



218

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

24 NOV 2020

Bogotá D. C., _____
PERTENENCIA. NO.: 111001310300320190067800

En atención a los escritos que anteceden el Despacho, dispone:

1. Obre en autos las fotografías de la la instalación de la valla en el inmueble objeto de reproche. (fl.184-186)
2. Agreguese la publicación de edicto emplazatorio en el periódico el Espectador (fl. 189). Por lo tanto, Por secretaría realícese la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura. (Decreto 806 de 2020, artículo 10).
3. Tengase en cuenta la inscripción de la demanda en el folio de matrícula del inmueble objeto de la presente. (fl.196)
4. Anéxese al expediente las comunicaciones allegadas por Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. (fl.209) y la Agencia Nacional de Tierras.
5. Por Secretaria requiérase a las entidades, Superintendencia de Notariado y Registro y al Instituto Agustín Codazzi – IGAC, para que en un término de diez (10) días emitan respuesta de los oficios Nos. 2327, 2330 de fecha 10 de diciembre de 2019 respectivamente radicado ante la entidad.

Cumplido lo anterior, ingrésese al Despacho para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTINEZ
JUEZ

L.U.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por aforación
en Estado No. 54

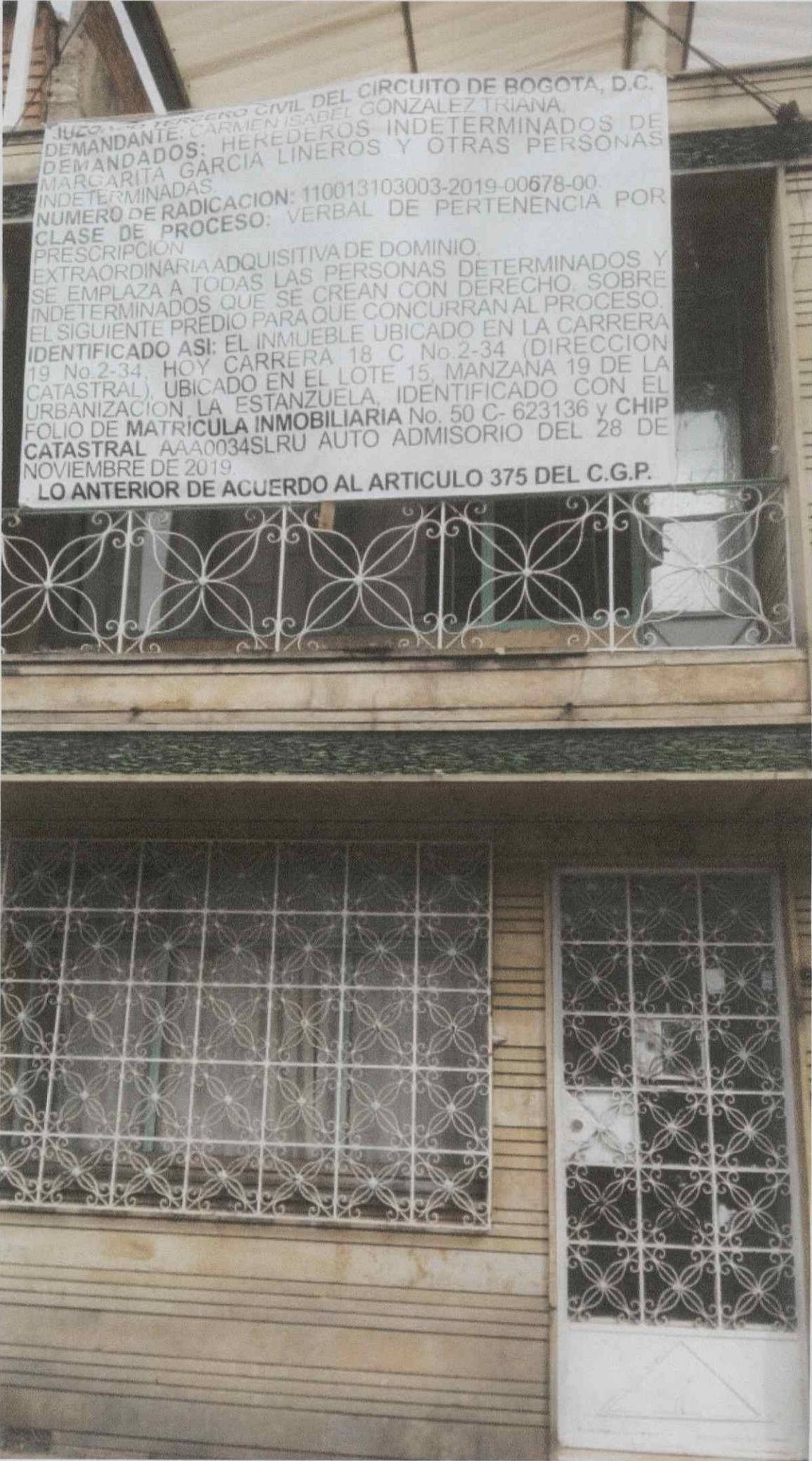
hoy _____
SECRETARIO

25 NOV 2020

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
DEMANDANTE: CARMEN ISABEL GONZALEZ TRIANA.
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE
MARGARITA GARCIA LINEROS Y OTRAS PERSONAS
INDETERMINADAS.
NUMERO DE RADICACION: 110013103003-2019-00678-00.
CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR
PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS DETERMINADOS Y
INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO. SOBRE
EL SIGUIENTE PREDIO PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO.
IDENTIFICADO ASI: EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA
19 No.2-34. HOY CARRERA 18 C No.2-34 (DIRECCION
CATASTRAL) UBICADO EN EL LOTE 15, MANZANA 19 DE LA
URBANIZACION LA ESTANZUELA, IDENTIFICADO CON EL
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 50 C- 623136 y CHIP
CATASTRAL AAA0034SLRU AUTO ADMISORIO DEL 28 DE
NOVIEMBRE DE 2019.
LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTICULO 375 DEL C.G.P.

161

186



JUZGO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
DEMANDANTE: CARMEN ISABEL GONZALEZ TRIANA.
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARGARITA GARCIA LINEROS Y OTRAS PERSONAS INDETERMINADAS.
NUMERO DE RADICACION: 110013103003-2019-00678-00.
CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS DETERMINADAS Y INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO, SOBRE EL SIGUIENTE PREDIO PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO.
IDENTIFICADO ASI: EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 19 No.2-34 HOY CARRERA 18 C No.2-34 (DIRECCION CATASTRAL), UBICADO EN EL LOTE 15, MANZANA 19 DE LA URBANIZACION LA ESTANZUELA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 50 C- 623136 y CHIP CATASTRAL AAA0034SLRU AUTO ADMISORIO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.
LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTICULO 375 DEL C.G.P.

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

Franquicia de Comunican S.A., empresa editora de El Espectador

167

CERTIFICACIÓN

CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S. identificada con el NIT. 900.567.798, hace constar que se publicó en EL ESPECTADOR medio impreso de amplia circulación nacional el siguiente edicto

EMPLAZADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARGARITA GARCIA LINEROS Y OTRAS PERSONAS INDETERMINADAS; C.C. 21390190

JUZGADO: JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

DEMANDANTE: CARMEN ISABEL GONZALEZ TRIANA

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARGARITA GARCIA LINEROS Y OTRAS PERSONAS INDETERMINADAS

OBJETO: Auto ADMISORIO 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

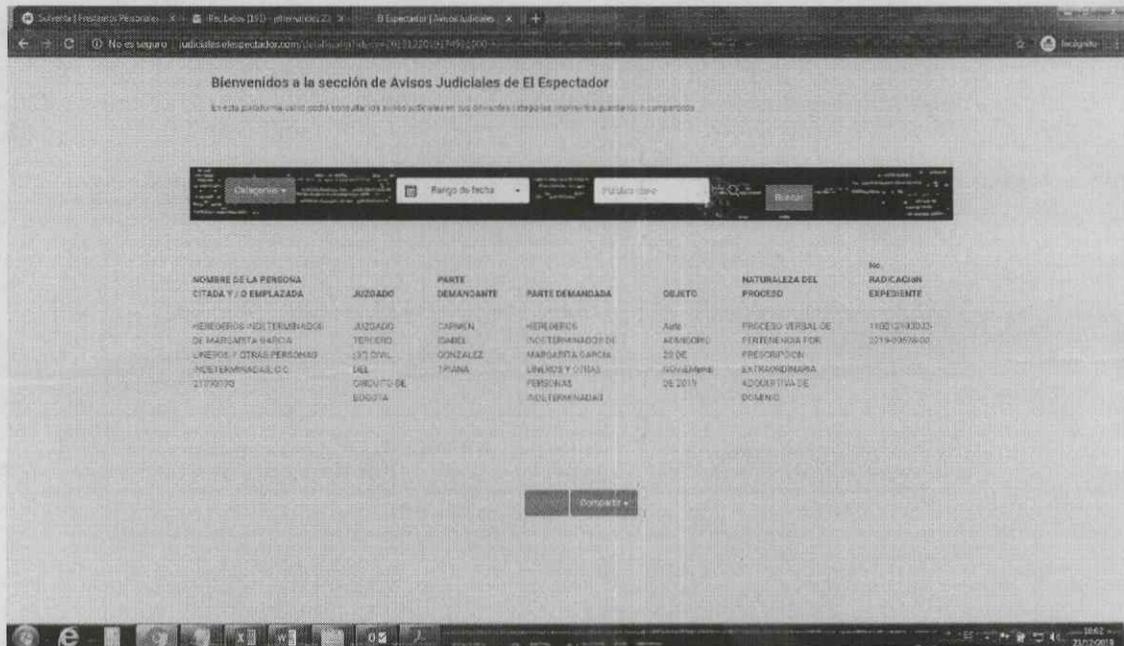
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

No. RADICACIÓN EXPEDIENTE: 110013103003-2019-00578-00.

Sección: Emplazamientos Artículo 108 C.G.P.

Fecha de publicación en medio impreso: domingo 22 de Diciembre del año 2019..

Así mismo la publicación comprenderá la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web de EL ESPECTADOR www.elespectador.com Sección Edictos y Avisos Judiciales durante el término del emplazamiento



Publicado: Desde el domingo 22 de Diciembre del año 2019 y por el tiempo del emplazamiento.

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

Franquicia de Comunican S.A., empresa editora de El Espectador

166

La presente se expide en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes Diciembre de 2019.

Atentamente,

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD
Y AVISOS LEGALES S.A.S
NIT. 900567798-7
FRANQUICIA EL ESPECTADOR

Avisos Judiciales

Emplazamiento de quienes deben ser notificados personalmente (Art. 108 del C.G.P.), (Art. 293 del C.G.P.)

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA	JUZGADO	PORTE DEMANDANTE	PORTE DEMANDADA	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	No. RADICACION EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA	JUZGADO	PORTE DEMANDANTE	PORTE DEMANDADA	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	No. RADICACION EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA	JUZGADO	PORTE DEMANDANTE	PORTE DEMANDADA	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	No. RADICACION EXPEDIENTE
CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA C.C. 20521290	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA	JONATHAN CASTIBLANCO GAITAN C.C. 1070950724	CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA C.C. 20521290	MANDAMIENTO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N.º 78072453 DE CHINI - CORDOBA, QUIEN SE CREE CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA No. 50c-1376629	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2019-0058	DOMINGO JOSE DE LEON TABOADA AVELLA GOMEZ CC 41.406.167, SIERVO MANUEL BARON PARRA C.C. 992.134	JUZGADO SEXTO (6º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	MARTHA JEANNETTE GOMEZ MALAYER	DOMINGO JOSE DE LEON TABOADA Y PERSONAS INDETERMINADAS	FECHA AUTO QUE ADMITE DEMANDA 07 DE MAYO DE 2019, FECHA AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 07 DEMAYO DE 2019	VERBAL ESPECIAL -DECLARACION DE PERTENENCIA	2019-00469	GLORIA LEONOR AVILA GOMEZ Y SIERVO MANUEL BARON PARRA C.C. 992.134	23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	JORGE ELIECER GROSSO CORTES C.C. 79.531.574	GLORIA LEONOR AVILA GOMEZ Y SIERVO MANUEL BARON PARRA	FECHA DE AUTO ADMISORIO 18-11-2019	DECLARATIVO DE PRESCRIPCION EXTINTIVA DE MINIMA CUANTIA	2019-1205.
CARMEN DE LA CRUZ ASMAR FIGUEROA C.C. 22.634.080	41 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DEPORTES Y CREDITOS COFIPOR	JUAN ANDRES RUIZ ASMAR Y CARMEN DE LA CRUZ ASMAR FIGUEROA	MANDAMIENTO DE PAGO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019	EJECUTIVO SINGULAR	2019-1551	GRANJA AVICOLA LOS ALACRANES LIMITADA "EN LIQUIDACION"	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTENEGRO QUINDIO	MARIA NOHEMI DUQUE ESCUDERO	GRANJA AVICOLA LOS ALACRANES LIMITADA "EN LIQUIDACION"	notificación personal del auto de fecha DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). (Art.108 y 293 del CGP)	EJECUTIVO	634704089001-2018-00125-00.	CARMEN ROCIO HERNANDEZ TAPIA C.C. 33.340.138, FELIX JOAQUIN MELENDEZ BARRIOS C.C. 7.461.184	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LEGALES (COOPSEL) NIT No. 900.706.490-D	CARMEN ROCIO HERNANDEZ TAPIA C.C. 33.340.138, FELIX JOAQUIN MELENDEZ BARRIOS C.C. 7.461.184	MANDAMIENTO DE PAGO JUNIO 17 DE 2019	EJECUTIVO SINGULAR	13052-4089-001-2019-00192-00.
CARMEN SOLEDAD RAMIREZ RAMIREZ C.C. 52.798.268	OCHENTA Y UNO MUNICIPAL DE BOGOTA	BANCO PICHINCHA S.A.	CARMEN SOLEDAD RAMIREZ RAMIREZ	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, FECHA AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 26 DE ABRIL DE 2019, art 293 C.G.P.	EJECUTIVO	2019-00066.	Edelmira contreras pineda C.C. 47.453.982	Municipal de pequeñas causas laborales de Yopal.	Luis alberto castellanos romero	Edelmira pineta contreras	Fecha del auto que ordena el emplazamiento ocho de noviembre de dos mil diecinueve (2019). Auto que admite demanda de fecha once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019), art 293 C.P.L.S.S. y 108 C.G.P.	Ordinario laboral de unica instancia	2019-282.	CARMEN SOLEDAD RAMIREZ RAMIREZ C.C. 52.798.268	OCHENTA Y UNO MUNICIPAL DE BOGOTA	BANCO PICHINCHA S.A.	CARMEN SOLEDAD RAMIREZ RAMIREZ	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, FECHA AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 26 DE ABRIL DE 2019, art 293 C.G.P.	EJECUTIVO	2019-00066.
CASIMIRO MORENO C.C. 1.061.946 de Guatiquete Boyaca	JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA (ACTUAL) JUZGADO DE ORIGEN 71 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	LAURA VALENTINA LAGOS GOMEZ	CASIMIRO MORENO MORENO	MANDAMIENTO DE PAGO 6 DE JULIO DE 2017, ORDENA EL EMPLAZAMIENTO 4 DE OCTUBRE DE 2018	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	2017-503.	Edilma Calderon triviño C.C. 39.720.044	18 Civil municipal de Bogota D.C.	Dayri rocio gomez aharez	ILVAR ALSIAS ROJAS MARRIQUE	Auto Admisorio 28 de Agosto de 2018	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA DE INTERES SOCIAL	2018-0653.	CASIMIRO MORENO C.C. 1.061.946 de Guatiquete Boyaca	JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA (ACTUAL) JUZGADO DE ORIGEN 71 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	LAURA VALENTINA LAGOS GOMEZ	CASIMIRO MORENO MORENO	MANDAMIENTO DE PAGO 6 DE JULIO DE 2017, ORDENA EL EMPLAZAMIENTO 4 DE OCTUBRE DE 2018	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	2017-503.
CLARA INÉS CUENCA TRIVINO C.C. No. 35.504.715, ARTICULO 108 Y 293 DEL C.G.P.	DIECISEIS (16) DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	LUIS CARLOS CORTES	CLARA INÉS CUENCA TRIVINO	AUTO ADMISORIO DEMANDA DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, FECHA AUTO QUE LE ORDENA: 7 DE NOVIEMBRE 2019, FECHA DE PUBLICACION: 22 DE DICIEMBRE DE 2019.	VERBAL DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO (DIVORCIO)	2019-00750	EDILMA YANUR ENCISO MENDEZ	QUINTO (05) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C. CARRERA 10 # 14-30 PISO 5, EDIFICIO JARAMILLO BOGOTA D.C.	TRANSPORTE DEL HUILA S.A.	EDILMA YANUR ENCISO MENDEZ	FECHA AUTO ADMISORIO: DOS (02) DE AGOSTO DE 2018, FECHA QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO: VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2019	DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2018-00237.	CLARA INÉS CUENCA TRIVINO C.C. No. 35.504.715, ARTICULO 108 Y 293 DEL C.G.P.	DIECISEIS (16) DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	LUIS CARLOS CORTES	CLARA INÉS CUENCA TRIVINO	AUTO ADMISORIO DEMANDA DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, FECHA AUTO QUE LE ORDENA: 7 DE NOVIEMBRE 2019, FECHA DE PUBLICACION: 22 DE DICIEMBRE DE 2019.	VERBAL DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO (DIVORCIO)	2019-00750
CLAUDIO ANTONIO LÓRETE LORENTE	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LONCA CALLE 2 No 14-10 EDIFICIO "RIO MAR" PISO 3	HONDA STORES S.A.S.	CLAUDIO ANTONIO CONEJO LORENTE	Providencia: Mediante el auto que libro mandamiento de pago de fecha 22 de MARZO de 2019.	PROCESO EJECUTIVO PERSONAL DE MINIMA CUANTIA	23.417.40.89.001-2019.0075.00.	EDUARDO ACOSTA GOMEZ C.C. 93.117.800	JUZGADO SEPTIMO (07) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA	EDUARDO ACOSTA GOMEZ	MANDAMIENTO DE PAGO: 12 DE ABRIL DE 2019, AUTO QUE DECRETA EMPLAZAMIENTO: 18 OCTUBRE 2019, 15 NOVIEMBRE 2019	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA	2019-00196	CLAUDIO ANTONIO LÓRETE LORENTE	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LONCA CALLE 2 No 14-10 EDIFICIO "RIO MAR" PISO 3	HONDA STORES S.A.S.	CLAUDIO ANTONIO CONEJO LORENTE	Providencia: Mediante el auto que libro mandamiento de pago de fecha 22 de MARZO de 2019.	PROCESO EJECUTIVO PERSONAL DE MINIMA CUANTIA	23.417.40.89.001-2019.0075.00.
CLINICA JUAN N CORPAS LTDA NIT 803.118.949-2	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	BBIANA BAQUERO LOPEZ	CLINICA JUAN N CORPAS LTDA	FECHA DE AUTO ADMISORIO: 05 DE NOVIEMBRE 2019	ORDINARIO LABORAL	2019-0540.	EDWIN UBEIMAR ABRIL CORREDOR C.C. No. 79.569.964, ARTICULO 108 Y 293 DEL C.G.P.	DIECIOCHO (18) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	SONIA CONSUELO MORALES GARCIA Y LUZ MARINA DIAZ ABALINZA, JULIETH PAOLA VELASQUEZ GIRALDO, quien actúa en representación del menor JHAIAN STIVEN GAVILAN VELASQUEZ	DERLY FAYSURY CASTILLO VEGA, EDWIN UBEIMAR ABRIL CORREDOR, ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO DEL META "AS-PROVESPILMETA S.A." y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	FECHA DEL AUTO QUE ADMITIO LA DEMANDA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2018.	VERBAL DE MAYOR CUANTIA POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	2018-147.	CLINICA JUAN N CORPAS LTDA NIT 803.118.949-2	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	BBIANA BAQUERO LOPEZ	CLINICA JUAN N CORPAS LTDA	FECHA DE AUTO ADMISORIO: 05 DE NOVIEMBRE 2019	ORDINARIO LABORAL	2019-0540.
COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS JOG SAS, NIT. 900556254 - 5, ARTICULO 108 Y 293 Y Numeral 5 del ARTICULO 625 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO	JUZGADO 42 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	INMOBILIARIA JVR LIMITADA	NESTOR JULIO BARRERA TORRES COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS JOG SAS	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: 20 de junio de 2019, FECHA AUTO ORDENA EMPLAZAR: 12 de diciembre de 2019	Ejecutivo	2019-806	EMPLACESE A LOS DEMAS PARIENTES POR LINEA MATERNA Y PATERNA ASI COMO A QUIENES SE CREEN CON DERECHO AL EJERCICIO DE GUARDA DE LA PRESUNTA INTERDICTA C.C. 52407883	JUZGADO 30 DE FAMILIA	SANDRA MILENA FARRA LARA	ANA ISABEL LARA DE PARRA	4 DE MARZO DEL 2019	INTERDICCION JUDICIAL	2019-0100-30-2019-00150-00.	COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS JOG SAS, NIT. 900556254 - 5, ARTICULO 108 Y 293 Y Numeral 5 del ARTICULO 625 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO	JUZGADO 42 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	INMOBILIARIA JVR LIMITADA	NESTOR JULIO BARRERA TORRES COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS JOG SAS	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: 20 de junio de 2019, FECHA AUTO ORDENA EMPLAZAR: 12 de diciembre de 2019	Ejecutivo	2019-806
CONCRETOS Y ACABADOS BOGOTA SAS	JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	CONCRETOS Y ACABADOS BOGOTA SAS	MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 23/11/2018. Se advierte de conformidad con el artículo 29 del Código Procesal Laboral, que ya fue designado curador Ad litem, mediante providencia de fecha 06 de diciembre de 2019.	EJECUTIVO LABORAL	679 - 2018.	EMPLACESE A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FEDERICO JIMENEZ MEDINA (q.o.p.d), así como A LAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHOS SOROP FI INMUEBLE OBJETO DE LA DEMANDA - FINCA SAN ANTONIO - IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 156-17452 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE FACIATIVA	JUZGADO 30 DE FAMILIA	SANDRA MILENA FARRA LARA	ANA ISABEL LARA DE PARRA	4 DE MARZO DEL 2019	INTERDICCION JUDICIAL	2019-0100-30-2019-00150-00.	CONCRETOS Y ACABADOS BOGOTA SAS	JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	CONCRETOS Y ACABADOS BOGOTA SAS	MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 23/11/2018. Se advierte de conformidad con el artículo 29 del Código Procesal Laboral, que ya fue designado curador Ad litem, mediante providencia de fecha 06 de diciembre de 2019.	EJECUTIVO LABORAL	679 - 2018.
CONSTRUCTORA ACSASAS, JOHNY ALFONSO FONTALVO IGLESIAS, NIT 90034343673-3, ART. 108 Y 293 DEL C.G.P.	CUARENTA (40) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	ROSANA DIAZ	CONSTRUCTORA ACSASAS JOHNY ALFONSO FONTALVO IGI ESAS	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 19/06/2019	RESOLUCION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA	2019-589.	EMPLACESE A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FEDERICO JIMENEZ MEDINA (q.o.p.d), así como A LAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHOS SOROP FI INMUEBLE OBJETO DE LA DEMANDA - FINCA SAN ANTONIO - IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 156-17452 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE FACIATIVA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOJACA - CUNDINAMARCA	LUZ MARIA MOYA POLOCHÉ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FEDERICO JIMENEZ MEDINA (q.o.p.d) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	FECHA AUTO ADMISORIO CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2019	VERBAL ESPECIAL -ART. 51 Y 56 DE 2012 DECLARATIVO	2018-00062	CONSTRUCTORA ACSASAS, JOHNY ALFONSO FONTALVO IGLESIAS, NIT 90034343673-3, ART. 108 Y 293 DEL C.G.P.	CUARENTA (40) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	ROSANA DIAZ	CONSTRUCTORA ACSASAS JOHNY ALFONSO FONTALVO IGI ESAS	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 19/06/2019	RESOLUCION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA	2019-589.
CONSTRUCTORA SIBERIA S.A. En liquidación en los términos y para los efectos del art. 108 del C.G.P.	VEINTISIETE (27) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA Carrera 10 No 14-33 Piso 12 Edificio Hernando Morales	INVERSIONES NEHI S.A.S	CONSTRUCTORA NELEONAR S.A.S. CONSTRUCTORA SIBERIA S.A. INVERSIONES INC S.A., FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., INC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	FECHA AUTO ADMISORIO: 11 de Marzo de 2019, 22 de Marzo de 2019 y 12 de Abril de 2019, FECHA DEL AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR: 10 de Diciembre de 2019	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2019-0180.	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE EDUARDO RAMIREZ BLANCO	Juzgado segundo de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá D.C.	Hector marul					CONSTRUCTORA SIBERIA S.A. En liquidación en los términos y para los efectos del art. 108 del C.G.P.	VEINTISIETE (27) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA Carrera 10 No 14-33 Piso 12 Edificio Hernando Morales	INVERSIONES NEHI S.A.S	CONSTRUCTORA NELEONAR S.A.S. CONSTRUCTORA SIBERIA S.A. INVERSIONES INC S.A., FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., INC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	FECHA AUTO ADMISORIO: 11 de Marzo de 2019, 22 de Marzo de 2019 y 12 de Abril de 2019, FECHA DEL AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR: 10 de Diciembre de 2019	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2019-0180.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPAVANTE EN LIQUIDACION	JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPAVANTE EN LIQUIDACION	MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 15/07/2019	EJECUTIVO LABORAL	390- 2019.	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE EDUARDO RAMIREZ BLANCO	Juzgado segundo de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá D.C.	Hector marul					COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPAVANTE EN LIQUIDACION	JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPAVANTE EN LIQUIDACION	MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 15/07/2019	EJECUTIVO LABORAL	390- 2019.

figura del impediment, o
cional. Por eso contempla,
omper el sistema de segu-
nario personal, llegaran-
ría tener el presidente
on por el abuso de po-
dos manifestaron su
s de firmar la Cons-
ocracia en riesgo.
sistema no funciona
ncomparto receba
ndo el poder pa-
s para la nación
s para los pa-
a roto, sino
a estructural
revejo no
nece. Por
e es el
patine
ad de
s de
a

EL ESPECTADOR
EL ADVERTIDO

EL ESPECTADOR
EL ADVERTIDO

GLORIA YANETH ACOSTA VALERO
ABOGADA

SEÑOR
JUEZ TERCERO (3°.) CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA, D.C.
E. S. D.

85 76
JUZ 3 CIVIL CTO BOG

JAN 20 '20 PM 2:11

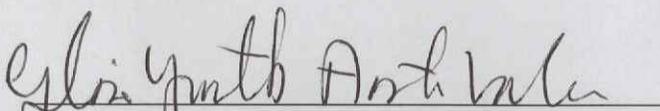
REFERENCIA: PERTENCIA No.2019-0678
DEMANDANTE: CARMEN ISABEL GONZALEZ

GLORIA YANETH ACOSTA VALERO, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del asunto de la referencia, de manera respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de aportar publicación del emplazamiento en el diario EL ESPECTADOR, y fotografías que da cuenta de la valla puesta en el inmueble conforme lo dispone el artículo 375 numeral 7°. Del Código General del Proceso.

Anexo lo anunciado,

Del Señor Juez,

Atentamente,


GLORIA YANETH ACOSTA VALERO
C.C.51.922.491 BOGOTA
T.P.94.002 C.S. de la J.

12-3-20
vcb

1F

209



El futuro es de todos

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

F-OAP-018-CAR



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *20207233639331*
Fecha: *11/03/2020*

L

Bogotá D.C.

Señor (a) Juez
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA
KR 9 11 45
BOGOTA D.C.

JUZ 3 CIVIL CTO BOG
MAR 13 '20 AM 9:00

Asunto. Respuesta oficio No. 2329 del 02 de marzo de 2020
No. Proceso 201900678
Bajo el Radicado No. 20207111760292.
M.N. Ley 1448 de 2011.

Respetados señores,

En virtud del oficio de la referencia, mediante el cual su despacho solicita suministrar la información respecto del Inmueble con folio de matrícula inmobiliaria N. 50C-623136, solicitud realizada por el señor(a) CARMEN ISABEL GONZALEZ TRIANA comedidamente doy respuesta en los siguientes términos:

El Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), es una cuenta especial sin personería jurídica, creada por el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; este Fondo se encarga de ejercer actos de administración necesarios para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes y recursos entregados por los postulados para la reparación de las víctimas acreditadas mediante sentencia judicial en el marco de los procesos de Justicia y Paz, e implementar el recaudo de nuevas fuentes de financiación en pro de la reparación a las víctimas.

Atendiendo a su requerimiento, una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el FRV a la fecha, no se encontró Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N. 50C-623136.

Cordialmente,

VLADIMIR MARTIN RAMOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Carlos D._TUTELAS GRJ

Recuerde que la paz inicia por todos nosotros. Lo invitamos a denunciar los posibles fraudes que usted tenga conocimiento que se están cometiendo. Para ello, puede presentar su denuncia a través de nuestro correo electrónico grupocontrafraudes@unidadvictimas.gov.co, en la página web www.unidadvictimas.gov.co, o vía presencial directamente en los Puntos de Atención ubicados a nivel nacional.

Nuestra misión es garantizar a las víctimas del conflicto armado en Colombia los derechos reconocidos en la Ley 1448 de 2011, la normatividad reglamentaria y la jurisprudencia constitucional, a través de un trámite ágil, oportuno y gratuito; por ello Usted podrá presentar su solicitud directamente ante la Unidad.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11
Correo electrónico: servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co
Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.

